



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°2329/

**MAT: AUTORIZA PAGO
BONO INCENTIVO.-**

Laja, 24 de mayo del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 88 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de bono de incentivo por una sola vez, para el **Sr. Sergio Ulsen Villegas**, auxiliar de servicios menores de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos) por construcción de estanterías en bodega pabellón "B" del establecimiento, el que será cancelado en las remuneraciones del mes de mayo 2013.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓